



# Elecciones 2021

# Elecciones 2021 ¿Qué elegimos?

Este año elegimos:

**127**

diputados y diputadas  
nacionales en todo el país.

**24**

senadores y senadoras  
nacionales en 8 provincias.

# Cargos a elegir

## Buenos Aires

35 Diputados

Nacionales

13 Diputados

Nacionales

3 Senadores

Nacionales

2 Diputados

Nacionales

4 Diputados

Nacionales

3 Senadores

Nacionales

2 Diputados

Nacionales

3 Senadores

Nacionales

9 Diputados

Nacionales

## Corrientes

3 Senadores

Nacionales

5 Diputados

Nacionales

2 Diputados

Nacionales

3 Diputados

Nacionales

3 Senadores

Nacionales

3 Diputados

Nacionales

2 Diputados

Nacionales

2 Diputados

Nacionales

## Mendoza

3 Senadores

Nacionales

5 Diputados

Nacionales

3 Diputados

Nacionales

2 Diputados

Nacionales

3 Diputados

Nacionales

3 Diputados

Nacionales

3 Diputados Nacionales

## San Luis

3 Diputados Nacionales

## Santa Cruz

3 Diputados

Nacionales

3 Senadores

Nacionales

3 Diputados

Nacionales

2 Diputados

Nacionales

3 Senadores

Nacionales

3 Senadores

Nacionales

## TOTAL

24 Senadores Nacionales

127 Diputados Nacionales



# Fechas de elecciones

**12 de septiembre - PASO**

**14 de noviembre -  
Generales**

# Padrón electoral

Número	Distrito	Secciones	Circuitos	Locales	Mesas	Electores
01	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15	167	1026	7377	2552058
02	Buenos Aires	135	1119	6112	36917	12704518
03	Catamarca	16	158	218	1014	327478
04	Córdoba	26	634	1462	8874	2984631
05	Corrientes	25	170	348	2638	894376
06	Chaco	25	159	453	2851	967147
07	Chubut	15	121	245	1338	448149
08	Entre Ríos	17	318	663	3355	1112939
09	Formosa	9	162	306	1441	468299
10	Jujuy	16	146	351	1721	573327
11	La Pampa	22	89	183	883	293790
12	La Rioja	18	149	275	927	294509
13	Mendoza	18	192	649	4211	1439463
14	Misiones	17	105	459	2760	948500
15	Neuquén	16	156	339	1603	526441
16	Río Negro	13	181	311	1701	560880
17	Salta	23	336	515	3189	1051142
18	San Juan	19	145	272	1728	579913
19	San Luis	9	192	257	1239	393472
20	Santa Cruz	7	34	124	877	256388
21	Santa Fe	19	527	1454	8192	2768525
22	Santiago del Estero	27	269	4 79	2366	778455
23	Tucumán	17	279	512	3761	1267045
24	Tierra del Fuego	5	37	81	494	141548
<b>Total general</b>		<b>529</b>	<b>5.845</b>	<b>17.092</b>	<b>101.457</b>	<b>34.332.992</b>

# Órganos electorales

## Carácter mixto

**Dirección**

**Nacional**

**Electoral**

Poder Ejecutivo

**Justicia**

**Nacional**

**Electoral**

Poder

Judicial

# Dirección Nacional Electoral

- Organismo Técnico del Poder Ejecutivo.
- Entiende en la gestión de la administración de financiamiento partidario y de campañas electorales.
- Realiza la difusión y capacitación en relación a la normativa electoral, procedimental, informativa y de partidos políticos.
- Tiene a su cargo la modernización e innovación procedimental y normativa en materia electoral.
- Lleva adelante el escrutinio provisorio en las elecciones nacionales.

## Justicia Nacional Electoral

- Constituido por 24 juzgados federales de primera instancia en cada uno de los distritos electorales.
- Único tribunal de alzada: Cámara Nacional Electoral.
- Ejerce jurisdicción en toda la República y constituye la máxima autoridad en la materia.
- Sus resoluciones tienen carácter de doctrina para los tribunales de primera instancia.

# Innovaciones elecciones legislativas 2021

## Protocolo Sanitario

Elaborado conjuntamente con la Cámara Nacional Electoral y el Ministerio de Salud, aprobado por la Acordada N° 83/2021 de la CNE, recibiendo aportes de las fuerzas políticas y del tercer sector.

## Incorporación de la figura del/ de la facilitador/a sanitario/a

En las elecciones legislativas 2021 se incorpora la figura del facilitador sanitario.

Miembro del Comando General Electoral encomendado al cumplimiento del protocolo sanitario en cada establecimiento de votación del país.

## Funciones:

- Ordenar el ingreso de los/as votantes.
- Constatar que se cumpla con la distancia social, uso de barbijo y sanitización de manos.
- Colaborar en el ordenamiento de los/as electores/as que aguarden el ingreso al establecimiento a las

18.00 horas.





## Establecimientos y distribución de las mesas de votación

- Aumento de la cantidad de establecimientos a utilizarse.
- Utilizar siempre barbijo que cubra nariz, boca y mentón.
- Mantener una distancia de dos metros con otras personas.
- Higienizarse las manos con solución sanitizante con alcohol en gel antes y después de votar.
- Toser y estornudar sobre el pliegue del codo.

### Franjas horarias de votación

Las personas que integren grupos de riesgo tendrán un horario de votación prioritario entre las 10.30 y las 12.30 Hs.

Durante dicha franja no se impedirá el voto de restantes electores y electoras, pero deberán ceder su lugar en caso de presentación de una persona integrante de los grupos mencionados.



## Jornada electoral

### Mesa de votación:

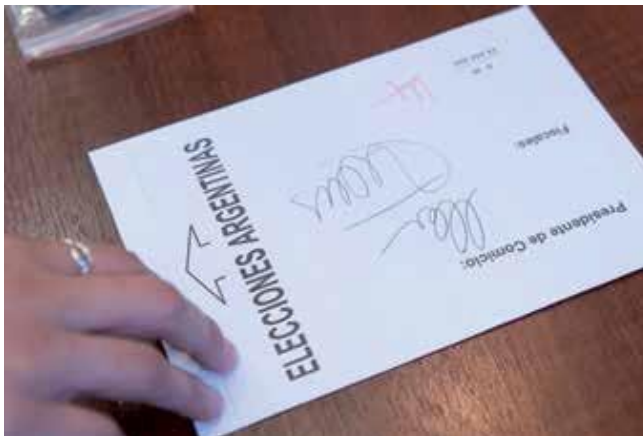
- Deberán estar dispuestas de forma tal que permitan un distanciamiento de 2 metros entre personas.
- Cada mesa de votación contará con un kit sanitario compuesto por 4 barbijos y una solución sanitizante.
- En el momento del armado de la misma, la autoridad de mesa deberá desinfectar la misma con los elementos dispuestos en el kit sanitario.
- Las autoridades de mesa y fiscales deberán utilizar su propio bolígrafo. No podrán intercambiarlo entre sí.



## Voto de electores y electoras

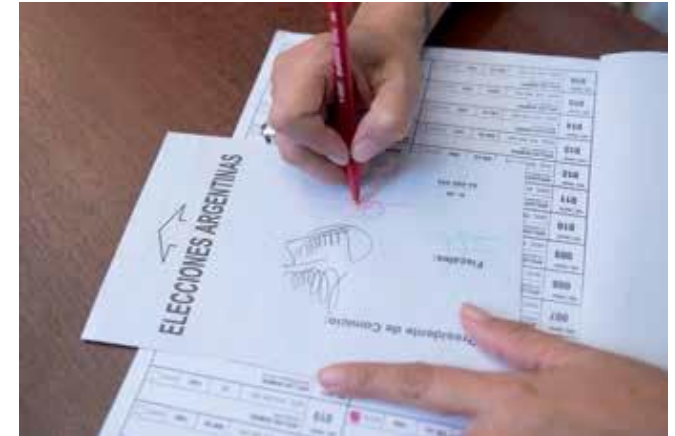
### Identificación:

- Cada autoridad de mesa procurará corroborar la identidad de cada persona evitando manipular innecesariamente documentación.
- Solicitará al elector o electora que muestre su DNI y lo apoye en la mesa.
- Podrá solicitarle al elector o electora que se baje momentáneamente el barbijo para facilitar la corroboración de su identidad.



## Emisión de voto:

- Antes de ingresar al cuarto oscuro, la autoridad de mesa desinfectará la manos de cada votante con solución sanitizante.
- Le indicará que tomó un sobre de la mesa, evitando en todo momento el pase de mano en mano.
- Solicitará al elector o electora no tocar la urna al momento de depositar el sobre en la misma.
- Se recomendará a los electores y electoras que lleven su propio bolígrafo para firmar el padrón electoral.
- La constancia de emisión de voto no será entregada en mano al votante. La autoridad de mesa la dejará sobre la mesa de donde será recogida por el elector o electora.



## Fiscales de agrupaciones políticas

- Durante el desarrollo del comicio su tarea se circunscribirá a la corroboración de que las boletas que se encuentran en el cuarto oscuro son las oficiales y de que efectivamente hay boletas de la fuerza política que representa.
- Se procurará que no manipulen los mazos de boletas más allá de lo estrictamente necesario.
- Al momento de la firma de cada sobre, es importante que los y las fiscales procuren acercarse a hacerlo evitando el pase de mano en mano.



## Electores y electoras que aguarden turno para votar a las 18 Hs.

Si a las 18 hs hubiera electores o electoras haciendo fila afuera del establecimiento, el delegado judicial les entregará para certificar que a esa hora estaban por votar y se les permitirá el ingreso a posteriori.



## Medidas sanitarias destinadas a superficies y ambientes

- Durante la jornada electoral se limpiará y desinfectará superficies, pisos y baños con una frecuencia adecuada al nivel de tránsito, uso y aglomeración de personas en las áreas.
- Se ventilará regularmente los ambientes cerrados (al menos 15 minutos cada dos horas), sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas para permitir el recambio de aire.

### Cartelería informativa:

En cada establecimiento de votación se incluirá cartelería y señalética específica para la difusión de los protocolos y las medidas de prevención.

# Material electoral COVID-19

El protocolo requirió adquirir y distribuir materiales específicos:

- Una lapicera adicional dentro de los útiles distribuidos a cada autoridad de mesa.
- Un litro de alcohol en gel de mesa + 1 litro por establecimiento.
- Cuatro barbijos por mesa.
- Lavandina granulada para efectuar la limpieza de establecimientos.
- Cartelería específica en los establecimientos.
- Cuartos oscuros móviles.





## Escrutinio provisorio:

- A cargo de la Dirección Nacional Electoral se llevará a cabo en base a los telegramas de cada mesa de votación.
- La transmisión de los resultados se hará desde los establecimientos de votación.
- El escaneado y transmisión se realizará en presencia del presidente o presidenta de mesa y de los y las fiscales partidarios.
- En los establecimientos donde no se cuente con conectividad, los telegramas se llevarán hasta el CTD más próximo donde se escanearán y transmitirán.

# Materiales de capacitación electoral

Realizados en conjunto por la **Dirección Nacional Electoral** y la **Cámara Nacional Electoral**.

Son un conjunto de piezas como manuales, guías, dípticos y folletos informativos destinados a cada actor interviniente en el proceso electoral.

Se encuentran disponibles para su descarga en:  
<https://www.argentina.gob.ar/elecciones/materiales-electorales>

# Autoridades de mesa



Disposiciones legales



Guía resumen para autoridades de mesa



Manual de capacitación para autoridades de Mesa



Manual para electores privados de la libertad | Autoridades de Mesa



Guía para autoridades de mesa | Residentes en el exterior



Constancia de Emisión de Voto y documentos válidos para votar



Cartel Cuarto oscuro



Cartel Número de mesa

# Accesibilidad electoral



**Recomendaciones sobre accesibilidad electoral**



**Cuarto Oscuro Accesible (COA)**



**Guía de voto inclusivo**

# Pueblos originarios – 7 lenguas



**Participar es tu  
derecho**



**Participar es tu  
derecho |**  
Guaraní



**Participar es tu  
derecho |** Gunun  
a Yajuch



**Participar es tu  
derecho |**  
Mapuche



**Participar es tu  
derecho |** Qom



**Participar es tu  
derecho |**  
Quechua



**Participar es tu  
derecho |** Wichi

# Fiscales de agrupaciones políticas



**Manual de capacitación para fiscales de agrupaciones políticas**

# Comando General Electoral



**Instructivo Comando General Electoral**

# Delegados de la Justicia Nacional Electoral



**Manual de capacitación para delegados y delegadas de la Justicia Nacional Electoral**

# Ciudadaní

a



Pasos para votar



Pasos para votar  
| Privados de la Libertad



Disposiciones y  
Delitos Electorales  
| Privados de la Libertad



Disposiciones y  
Delitos  
Electorales



Clases de Votos

# COVID -19



Recomendaciones sanitarias para votar



Cuidados principales



+ información sobre la elecciones  
en:

[argentina.gob.ar/elecciones](https://argentina.gob.ar/elecciones)

Donde encontrará:

- Acceso a la consulta del padrón electoral
- Cronograma electoral
- Cargos a elegir
- La medidas sanitarias para votar
- Los materiales de capacitación que contienen información útil para los actores del proceso electoral.
- información para autoridades de mesa.
- Acceso al Moodle de capacitación.
- Información general al electorado respecto al voto accesible, el voto de los argentinos y argentinas en el exterior, el voto de electores y electoras privadas de la libertad y el voto joven.

[argentina.gob.ar/dine](https://argentina.gob.ar/dine)



@InfoDINE



@InfoDINE



Info-DINE



InfoDINETV

011 4883-9930 / 31 / 56